

COLABORACIONES DE "VIDA NUEVA"



SOBRE LO MISMO

Tenemos que volver, lectores atentos, a lo que os contamos últimamente en estas mismas columnas sobre un caso de insensatez agresiva, sobre un procesamiento por supuestas injurias al clero. Porque ello ha tenido un desenlace lamentable.

El autor del artículo, un pobre muchacho desequilibrado, misantrópico y con algo de manía persecutoria, pero perfectamente honrado, pacífico e inofensivo, vino desde Portugalete, su pueblo, a esta ciudad de Salamanca a la vista de la causa y a ser juzgado. Albergáronle sus compañeros socialistas, le agasajaron; pero notando su desazón y su abatimiento. Creíase fieramente perseguido y que le amagaban grandes males. Se le antojó que uno de los compañeros de albergue era un policía, y le pidió permiso para salir a comunicarse por teléfono con su padre. Procuraron persuadirle de que estaba libre, de que allí no había policía alguno que le vigilase, que podía ir y venir; pero salióse y no se le volvió a ver. Llegó el día de la vista de la causa, en la que el fiscal—que no era ya el que presentó la monstruosa y disparatada denuncia—iba a retirar, como era de estricta justicia, la acusación, cuando se encontraron con que el procesado no comparecía. Lo que le obligaba al Tribunal, aunque de pésima gana, a dictar auto de prisión. Aguardóse, sin embargo, y se supo que el desgraciado joven, sobreexcitado por el estúpido procesamiento, había huído; que le prendieron en el tren, camino de Madrid, por viajar sin billete; que en la Comisaría le dió un ataque epiléptico, que hubo que recluirle en un manicomio que le han repetido los ataques.

Claro está que la dolencia del pobre muchacho, autor del inocentísimo artículo sobre el perdón de las injurias, es independiente del proceso; pero ¿quién podrá negar que la insensatez y la mentecatería de un fiscal—no más sano de juicio que el procesado—ha provocado el escallido de esa dolencia? Cuando es-

cribíamos aquí mismo que a un procesado así, tan abusivamente, aunque sea absuelto, nadie le indemniza las molestias y gastos y viajes que tiene que soportar por causa de la estupidez ajena, no sospechábamos el desenlace que habría de tener el vergonzoso caso.

Supongámonos un fiscal tan maderero, ignorante o perturbado que se le antoja que es una injuria llamarle a alguna persona, constituida en autoridad "trismegisto" o "carrocaciano" y que por ello le denuncia. El deber del juez es, creemos, no hacer caso de semejante denuncia y negarse a incoar el proceso; pero los jueces no suelen ni leer muchas veces los escritos que el fiscal les señala para el procesamiento. Llega el proceso a lo que se llama la vistilla, y si los magistrados fuesen siempre lo que deben ser deberían en casos como el que suponemos mandarle a paseo al representante de la Procuraduría general del reino, que no es en rigor más que un agente del Poder ejecutivo o acaso algo peor. Y más desde que en la Procuraduría general del reino, en la Fiscalía Suprema, soplan vientos de la más desatentada y más disparatada reacción desde que esa Fiscalía no es sino la de un Santo Oficio.

Recordamos una circular de esa Fiscalía, del mismo antiespíritu inquisitorial y bárbaro de tantas otras de ella, en que hacía notar el gran número de acusaciones que se retiraban en el acto del juicio y el gran número de absoluciones, atribuyéndolo a lenidad de juicio, cuando debió atribuirlo a que se denuncia y se procesa a troche y moche y a tontas y a locas. Y muchas veces a ciencia y conciencia de que el procesado tendrá que ser absuelto y no más que para irrogarle gastos y molestias. O acaso para que pida merced y se venga a partido.

Venimos clamando hace tiempo contra ese escándalo de los presos gubernativos—detenidos a las veces no más que para mostrar luego la "generosidad" de soltarlos y hacer-

la valer—; pero no es menor el escándalo de las persecuciones judiciales sin fundamento alguno. Puede bastar el que un fiscal no entienda el sentido de una palabra para que jueces y Tribunales, sin fijarse en la palabra, y sin leerla acaso, secunden, por haraganería más que por otra cosa, la insensatez acusativa de un ignorante, a quien habría que separarle por incapacidad de su cargo.

El que esto escribe ha recibido una de sus mayores satisfacciones con la protesta de lo más granado de la intelectualidad argentina contra un fallo "anaacrónico y absurdo"—que así le llamaban—de que fueron objeto unos escritos suyos, fallo que es un monumento de insipiencia, de tontería y de insensatez, por no decir otra cosa.

Claro está que no me dió ningún ataque epiléptico ni hubo que recluirme en ningún manicomio por ello, sino que eso me dió bríos mayores para proseguir combatiendo contra el Santo Oficio, su Caifás y sus esbirros.

Esa insensata acción inquisitorial está agriando y amargando a no pocos ánimos. Los sabuesos de Caifás y Compañía están haciendo revolucionarios de los que nada tenían de ello. ¿Qué pensará de esto el "demócrata" y "liberal" ministro de Gracia y Justicia?

Miguel DE UNAMUNO

